



INFORME SOBRE LA ETAPA DE REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, PRÁCTICO, EVALUACIÓN CURRICULAR, ENTREVISTA Y FINALES DEL PRIMER CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Diciembre, 2019

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.

Índice

Introducción	2
I. Recepción de solicitudes de revisión	2
II. Verificación de requisitos	3
III. Procedimiento de revisión	5
IV. Análisis por persona aspirante	6
1. Solicitud de revisión del folio DD17/215/2020	7
2. Solicitud de revisión del folio DD06/056/2020	8
3. Solicitud de revisión del folio DD12/073/2020	9
4. Solicitud de revisión del folio DD29/074/2020	10
5. Solicitud de revisión del folio DD30/042/2020	11
6. Solicitud de revisión del folio DD27/052/2020	12
7. Solicitud de revisión del folio DD10/104/2020	13
8. Solicitud de revisión del folio DD30/064/2020	14
9. Solicitud de revisión del folio DD01/227/2020	15
10. Solicitud de revisión del folio DD05/110/2020	16
11. Solicitud de revisión del folio DD31/050/2020	17
12. Solicitud de revisión del folio DD26/056/2020	18
13. Solicitud de revisión del folio DD26/056/2020	19
14. Solicitud de revisión del folio DD19/049/2020	20
15. Solicitud de revisión del folio DD31/010/2020	21
16. Solicitud de revisión del folio DD24/062/2020	22
17. Solicitud de revisión del folio DD02/056/2020	23
18. Solicitud de revisión del folio DD29/025/2020	24
19. Solicitud de revisión del folio DD16/025/2020	25
20. Solicitud de revisión del folio DD19/067/2020	26
21. Solicitud de revisión del folio DD19/039/2020	28
22. Solicitud de revisión del folio DD02/053/2020	30
23. Solicitud de revisión del folio DD30/043/2020	31
24. Solicitud de revisión del folio DD28/075/2020	32
25. Solicitud de revisión del folio DD05/112/2020	33
26. Solicitud de revisión del folio DD11/056/2020	34
27. Solicitud de revisión del folio DD24/042/2020	35
28. Solicitud de revisión del folio DD08/154/2020	36
29. Solicitud de revisión del folio DD07/009/2020	37
30. Solicitud de revisión del folio DD17/011/2020	38
31. Solicitud de revisión del folio DD01/188/2020	39
32. Solicitud de revisión del folio DD03/175/2020	40
33. Solicitud de revisión del folio DD17/236/2020	41
34. Solicitud de revisión del folio DD11/004/2020	42
35. Solicitud de revisión del folio DD04/087/2020	43
36. Solicitud de revisión del folio DD04/038/2020	44
37. Solicitud de revisión del folio DD05/165/2020	45



Introducción

En el marco del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020 (Concurso), cuya Convocatoria fue aprobada por el Consejo General mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-064-19, la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA157-19 de fecha 5 de diciembre de 2019, aprobó los resultados de la evaluación curricular y entrevista, asimismo, mediante Acuerdo IECM-JA158-19 de la misma fecha, aprobó los resultados finales del Concurso.

En este orden de ideas, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal eventual (Procedimiento de Selección), identificado con el código IECM/PR/UTCyD/6/2016, las personas aspirantes podrán solicitar su revisión de resultados de cada evaluación o finales, presentando un escrito a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD), en un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de resultados, la cual se desahogará en términos del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y del Personal Eventual (Procedimiento de Revisión), identificado con el código IECM/PR/UTCyD/10/2017.

La revisión de resultados es el mecanismo orientado a garantizar la certeza y legalidad de las personas aspirantes en la aplicación y calificación de las evaluaciones y resultados finales de los procesos de selección e ingreso de Personal Eventual.

Por lo anterior, derivado de la publicación de los resultados de la evaluación curricular, entrevista y finales, el presente informe da cuenta de las solicitudes de revisión recibidas por la UTCyD, así como del análisis de procedencia de cada una de ellas y, en su caso, la propuesta de resolución a efecto de que la Junta determine lo conducente.

Asimismo, se da cuenta de la recepción de una solicitud de revisión de resultados del examen de práctico para el cargo de Capturista de Distrito, cuyo análisis de procedencia se realizará considerando que los resultados fueron publicados el pasado 20 de noviembre.

I. Recepción de solicitudes de revisión

De conformidad con la Convocatoria, los resultados de la evaluación curricular, entrevista y finales del Concurso se publicaron en el sitio de internet del Instituto Electoral el 5 de diciembre, por lo que el periodo para la presentación de solicitudes de revisión corrió del 6 al 10 de diciembre, en el cual se recibieron 40, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 1. Relación de solicitudes de revisión recibidas

No.	Folio	Fecha	Hora de presentación	Materia de la revisión
1	DD17/215/2020	06/12/2019	12:20	Entrevista
2	DD06/056/2020	06/12/2019	15:19	Entrevista
3	DD12/073/2020	06/12/2019	16:31	Entrevista
4	DD09/010/2020	07/12/2019	12:40	Examen Práctico
5	DD29/074/2020	09/12/2019	09:55	Entrevista y cambio de distrito
6	DD30/042/2020	09/12/2019	10:20	Entrevista
7	DD27/052/2020	09/12/2019	10:36	Entrevista
8	DD10/104/2020	09/12/2019	10:40	Entrevista
9	DD30/064/2020	09/12/2019	10:47	Entrevista
10	DD01/227/2020	09/12/2019	10:54	Entrevista
11	DD05/110/2020	09/12/2019	11:00	Entrevista
12	DD31/050/2020	09/12/2019	11:31	Evaluación curricular
13	DD26/056/2020	09/12/2019	11:49	Evaluación curricular
14	DD26/056/2020	09/12/2019	11:50	Entrevista
15	DD19/049/2020	09/12/2019	12:01	Entrevista
16	DD31/010/2020	09/12/2019	12:06	Evaluación curricular y Entrevista
17	DD24/062/2020	09/12/2019	12:58	Entrevista
18	DD02/056/2020	09/12/2019	13:16	Resultados finales
19	DD29/025/2020	09/12/2019	14:14	Entrevista
20	DD16/025/2020	09/12/2019	15:05	Entrevista
21	DD19/067/2020	09/12/2019	15:11	Evaluación curricular y Entrevista
22	DD19/039/2020	09/12/2019	15:12	Evaluación curricular y Entrevista
23	DD02/053/2020	09/12/2019	16:42	Entrevista
24	DD30/043/2020	10/12/2019	09:36	Entrevista
25	DD28/075/2020	10/12/2019	09:44	Entrevista
26	DD05/112/2020	10/12/2019	10:09	Entrevista
27	DD11/056/2020	10/12/2019	10:46	Entrevista
28	DD24/042/2020	10/12/2019	11:54	Entrevista
29	DD08/154/2020	10/12/2019	12:29	Entrevista
30	DD07/009/2020	10/12/2019	12:30	Entrevista
31	DD17/011/2020	10/12/2019	12:59	Entrevista
32	DD01/188/2020	10/12/2019	13:50	Entrevista
33	DD03/175/2020	10/12/2019	14:05	Entrevista
34	DD17/236/2020	10/12/2019	15:22	Entrevista
35	DD01/190/2020	10/12/2019	16:13	Solicita revisión de un folio diverso
36	DD11/004/2020	10/12/2019	16:13	Evaluación curricular
37	DD04/087/2020	10/12/2019	16:13	Entrevista
38	DD04/038/2020	10/12/2019	16:14	Entrevista
39	DD04/043/2020	10/12/2019	16:14	Examen de conocimientos
40	DD05/165/2020	10/12/2019	16:14	Entrevista

Una vez agotado el término para la presentación de solicitudes de revisión, la UTCFD procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de procedencia establecidos en el Procedimiento de Revisión.

II. Verificación de requisitos

El Procedimiento de Revisión establece que la solicitud deberá presentarse ante la UTCFD, en un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de resultados, materia de la revisión, a través de un escrito con los siguientes elementos:

- Nombre, número de folio y cargo por el que concursa.
- La evaluación respecto de la cual se solicita la revisión.



- c) Objeto y argumentos que justifiquen la necesidad de realizar la revisión de los resultados.
- d) En su caso, y solo cuando sea indispensable, los documentos que acrediten su dicho.
- e) Firma autógrafa de la persona solicitante.

Respecto de las solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de conocimientos y práctico presentadas por los folios DD04/043/2020 y DD09/010/2020, las mismas deberán ser declaradas como **IMPROCEDENTES**, en virtud de que fueron presentadas en forma extemporánea, ya que los resultados de dicha evaluación se publicaron el 20 de noviembre, por el que el término para solicitar su revisión corrió del 21 al 25 de noviembre.

Respecto de las solicitudes de revisión relativas a los resultados de la evaluación curricular, entrevista y finales, a continuación, se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos de cada una ellas:

Tabla 2. Verificación de requisitos de las solicitudes de revisión

No.	Folio	Señaló nombre	Señaló folio	Señaló cargo	Señaló evaluación	Objetos y Argumentos	Tiene firma	Cumple
1	DD17/215/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	DD06/056/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
3	DD12/073/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
4	DD29/074/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
5	DD30/042/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6	DD27/052/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	DD10/104/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
8	DD30/064/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
9	DD01/227/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
10	DD05/110/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
11	DD31/050/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
12	DD26/056/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
13	DD26/056/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
14	DD19/049/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
15	DD31/010/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
16	DD24/062/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
17	DD02/056/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
18	DD29/025/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
19	DD16/025/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
20	DD19/067/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
21	DD19/039/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
22	DD02/053/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
23	DD30/043/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
24	DD28/075/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
25	DD05/112/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
26	DD11/056/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
27	DD24/042/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
28	DD08/154/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
29	DD07/009/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
30	DD17/011/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
31	DD01/188/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
32	DD03/175/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
33	DD17/236/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
34	DD11/004/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
35	DD01/190/2020	Si	Si	Si	No	Si	Si	No
36	DD04/087/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

4

No.	Folio	Señaló nombre	Señaló folio	Señaló cargo	Señaló evaluación	Objetos y Argumentos	Tiene firma	Cumple
37	DD04/038/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
38	DD05/165/2020	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Con base en lo anterior, se considera que todas las solicitudes de revisión cuentan con los elementos mínimos para admitirse a trámite, con excepción de la presentada por la persona aspirante con folio de registro DD01/190/2020, dado que su solicitud está orientada a la revisión de las condiciones en que se registró una persona aspirante diversa que se registró bajo la acción afirmativa de persona con discapacidad, ya que, a su juicio, dicha circunstancia no es así.

III. Procedimiento de revisión

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos de las solicitudes de revisión, la UTCFD procedió conforme a lo siguiente:

- Se identificó el folio de la persona solicitante, y se verificó en la lista de asistencia remitida por cada Dirección Distrital, a fin de determinar que la evaluación curricular y entrevista se realizó conforme a la programación aprobada por la Junta.
- En el supuesto que la persona aspirante no haya asistido en la fecha y horario programado, se propondrá ratificar su descarte del Concurso.
- Tratándose de la evaluación curricular o de los resultados finales, la UTCFD realizó el análisis del caso, a efecto de identificar si existe alguna inconsistencia en la calificación de la persona aspirante.
- Tratándose de la entrevista, se solicitó a la persona Titular de Órgano Desconcentrado correspondiente, un informe sobre la misma, en la que se requirió el puntaje, los argumentos y evidencias que justifican el puntaje asignado y, en su caso, la rectificación correspondiente.
- Con base en el informe realizado por la persona Titular de Órgano Desconcentrado y el análisis realizado por la UTCFD, se propondrá a la Junta la ratificación o, en su caso, la rectificación del resultado de la evaluación curricular, entrevista o finales.
- En caso de que se proponga la rectificación del resultado de la evaluación curricular o entrevista, también se propondrá la rectificación de los resultados finales.

Derivado de lo anterior, y una vez analizado el caso de cada una de las personas solicitantes, se observa lo siguiente:

Tabla 3. Resumen del resultado de la revisión

No.	Folio	Resumen de la revisión
1	DD17/215/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
2	DD06/056/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
3	DD12/073/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
4	DD29/074/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista y se considera improcedente su transferencia

No.	Folio	Resumen de la revisión
5	DD30/042/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
6	DD27/052/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
7	DD10/104/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
8	DD30/064/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
9	DD01/227/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
10	DD05/110/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
11	DD31/050/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la evaluación curricular y los resultados finales
12	DD26/056/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
13	DD26/056/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la evaluación curricular y los resultados finales
14	DD19/049/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
15	DD31/010/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
16	DD24/062/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
17	DD02/056/2020	Se rectifican los resultados finales
18	DD29/025/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
19	DD16/025/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
20	DD19/067/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista y en la evaluación curricular
21	DD19/039/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista y en la evaluación curricular
22	DD02/053/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
23	DD30/043/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
24	DD28/075/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
25	DD05/112/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
26	DD11/056/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
27	DD24/042/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la entrevista y los resultados finales
28	DD08/154/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
29	DD07/009/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
30	DD17/011/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
31	DD01/188/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
32	DD03/175/2020	Se rectifica el resultado obtenido en la entrevista y los resultados finales
33	DD17/236/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
34	DD11/004/2020	Se ratifica su condición de descartado del Concurso
35	DD04/087/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
36	DD04/038/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista
37	DD05/165/2020	Se ratifica el resultado obtenido en la entrevista

IV. Análisis por persona aspirante

Con base en el procedimiento de revisión de resultados, en los subapartados siguientes se presenta el análisis correspondiente a cada caso, a efecto de determinar su resolución y, en su caso, la ratificación o rectificación que corresponda.



1. Solicitud de revisión del folio DD17/215/2020

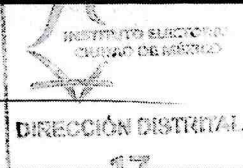
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 17_

Fecha: 13/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD17/215/2020	
Nombre [REDACTED]	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Para la Consulta Infantil 2019 la entrevistada buscó nuevas opciones de MRE para hacer una propuesta. La entrevistada narró que resolvió una situación que se le presentó de manera adecuada conforme a lo que marca el deber ser que le correspondía a un responsable de mesa en la Consulta Infantil 2019. Ofrece ALTA EVIDENCIA por lo que conforme a los Criterios y la metodología STAR le corresponde un puntaje de 2.	2 Se mantiene
Trabajo en equipo	1.5	Como supervisora del INE refirió que se equivocó pues colocó a una persona en una zona riesgosa y la asaltaron y corrigió al solicitar cambio de área. La entrevistada mencionó que le molestan las personas que no se comprometen y refiere que se equivocó en la ubicación de una persona, ofreció EVIDENCIA de sus posibilidades para trabajar en equipo al ser sensible con la persona a su cargo por lo que, conforme a los Criterios y la metodología STAR se le asignó el puntaje que corresponde con la situación 1.5.	1.5 Se mantiene
Responsabilidad	1	Recalcó que le molesta que hagan comentarios como: "no me toca", pues todos deben apoyar en el Instituto. La entrevistada se refiere a como deberían ser las cosas, sin dar evidencia de que aplica ese deber ser en su actuar por lo que ofrece BAJA EVIDENCIA de responsabilidad por lo que conforme los Criterios y la metodología STAR se le asignó el puntaje que corresponde con la situación 1.	1.0 Se mantiene
Iniciativa	1	La entrevistada refiere que se remitirá a situaciones pasadas para no repetir errores, sin embargo, ofrece BAJA EVIDENCIA de tener la iniciativa que se requiere para el cargo por lo que conforme los Criterios y la metodología STAR se le asignó el puntaje que corresponde con la situación 1.	1.0 Se mantiene

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 Ana Lilia Lara Carvajal	
	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.





2. Solicitud de revisión del folio DD06/056/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 6

Fecha: 09/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE			
Folio de registro: DD06/056/2020.			
Nombre: [REDACTED]			
COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Al establecer la pregunta: Dé un ejemplo en que usted falló en lograr una solución a un problema. ¿Qué causó la falla? ¿Qué habría hecho usted en forma diferente la siguiente vez? En la respuesta que proporcionó dejó claro que el entrevistado establece que se ha extralimitado en sus funciones al referir que ha realizado actividades propias y exclusivas de la oficina electoral y ha asumido conductas que no corresponden con las inherentes al cargo que ha desempeñado, toda vez que en diversas ocasiones manifiesta que asumió decisiones que son atribución de otros funcionarios con mayor responsabilidad, situación que se robustece con su respuesta a la pregunta ¿En qué situaciones considera que tiene que consultar a su jefe antes de actuar? Con lo cual se infiere que sus decisiones además de que no son oportunas ni razonables, no corresponden a lo establecido en los procedimientos institucionales ni con la normativa electoral, como por ejemplo disuadir a los representantes de partidos políticos a que presentarán medios de impugnación.	1.5
Trabajo en equipo	1.5	Al establecer la pregunta: Describe una situación en la que uno de los miembros del equipo en el que usted participó no estaba asumiendo su responsabilidad. ¿Qué hizo usted para resolver esto? En la respuesta que proporcionó se observa que el entrevistado se ha extralimitado en sus funciones, ha desconocido la estructura jerárquica pues ha asumido actividades que no le son propias a los cargos que ha desempeñado, no se ha ajustado a las necesidades del equipo de trabajo, ya que en el ejemplo que proporcionó manifestó tener un estilo más frontal que colaborativo con sus pares en los grupos que participó, señalando que le comentó a una compañera que la situación podía llegar a un despido por incumplimientos en lugar de hacerlo de conocimiento del superior jerárquico o de buscar el origen del incumplimiento de las actividades a través de un método más solidario dentro del equipo.	1.5
Responsabilidad	1	Al establecer la pregunta: Describe una situación donde le encargaron una tarea que no correspondía con sus objetivos, ni rutinas de trabajo, ¿cómo reaccionó? En la respuesta que proporcionó se observa que el entrevistado desconoce la normativa institucional relativa a que el personal contratado debe realizar las actividades que le sean encomendadas, toda vez que señala que lo que le encargaron no le correspondía. Asimismo, derivado de su respuesta a la pregunta ¿En qué situaciones considera que tiene que consultar a su jefe antes de actuar? Se infiere que asume conductas que no corresponden a sus actividades, tomando decisiones contrarias a los procedimientos institucionales, y se ha extralimitado en sus decisiones, como en el ejemplo donde manifiesta haber disuadido a los representantes de los partidos políticos en la presentación de los medios de impugnación.	1
Iniciativa	2	Al establecer la pregunta: ¿En qué situaciones considera que tiene que consultar a su jefe antes de actuar? En la respuesta que proporcionó se observa que el entrevistado no es eficiente frente a situaciones no previstas, en el ejemplo que señaló refirió haber actuado asumiendo funciones que no le correspondían tomando decisiones inadecuadas y contrarias a los principios de la función electoral, toda vez que manifestó haber disuadido a los representantes de los partidos políticos para la presentación de los medios de impugnación siendo éste un derecho de los referidos institutos políticos y una obligación del Instituto Electoral salvaguardar este derecho.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 Mtra. Laura Alejandra Martínez Arroyo	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



3. Solicitud de revisión del folio DD12/073/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 12

Fecha: 08/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD12/073/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	La evidencia de la competencia fue alta, sin embargo, del contexto presentado no propuso opciones suficientes para determinarla como muy alta.	///
Trabajo en equipo	1.5	Plantea situaciones laborales para esta competencia que no fueron suficientes para determinar con certeza todos los comportamientos señalados en los criterios de respuesta esperados para calificarla como alta o muy alta.	///
Responsabilidad	2	Presentó evidencias de algunos comportamientos relacionados con la competencia, en el caso particular, hubo necesidad de orientar la pregunta hacia una experiencia en la que la aspirante hubiese obtenido un resultado óptimo o un desempeño notable, sin embargo, de la respuesta manifestada no se logró obtener elementos que indicaran alta evidencia de esta..	///
Iniciativa	2	Menciona una situación específica, pero en su respuesta no se deduce o se aclara las reacciones asumidas, tanto propias como las personas citadas en su exposición, por lo que sólo se obtuvo evidencias de algunos comportamientos relacionados con la competencia que no permitieron determinar el nivel de complejidad esperado.	///

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
Carlos Ignacio Pimentel Macías Titular de Órgano Desconcentrado Encargado del Despacho

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



4. Solicitud de revisión del folio DD29/074/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 29

Fecha: 09 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	074
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	De la respuesta al planteamiento formulado, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que el aspirante observó muy alta evidencia demostrada en la competencia evaluada.	No aplica
Trabajo en equipo	2	De la respuesta al planteamiento formulado, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que la aspirante explicó un comportamiento ordinario como evidencia de la competencia evaluada; indicó las características del rubro en cuestión y ejemplificó el beneficio a su favor del tema en comento. Esto es, no ejemplificó evidencia de su empatía con sus compañeros de equipo. Por ello, esta instancia consideró que la evidencia expuesta por la aspirante no logra alcanzar la máxima evaluación, pues su explicación se encontraba dentro de sus funciones encomendadas de acuerdo con el cargo que ocupaba en escenario planteado	No aplica
Responsabilidad	2.5	De la respuesta al planteamiento formulado, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que el aspirante observó muy alta evidencia demostrada en la competencia evaluada	No aplica
Iniciativa	2.5	De la respuesta al planteamiento formulado, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que el aspirante observó muy alta evidencia demostrada en la competencia evaluada	No aplica

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Mtro. Marco Tullio Galindo Gómez

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

Por otra parte, respecto de la solicitud de la persona aspirante de transferir su registro a una dirección distrital distinta, la misma se considera improcedente en virtud de que ello atentaría contra la certeza de las personas aspirantes de la dirección distrital a la que pretende transferirse.



5. Solicitud de revisión del folio DD30/042/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 30

Fecha: 13-12-2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD30/042/2020
Nombre:	[REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Se le pidió un análisis de una resolución de problemas, sin embargo, su explicación fue demasiado breve, con lo cual no aportó los elementos suficientes para obtener el máximo puntaje.	---
Trabajo en equipo	2	Se le planteó en más de una ocasión la misma pregunta, argumentando que no entendía lo que se le pedía, por lo que su respuesta final no tuvo argumentos concretos y fue disperso en su forma de expresión.	---
Responsabilidad	2	Al preguntarle sobre el trabajo sin supervisión, se limitó a expresar que aprende de sus errores, por lo cual no da un ejemplo más concreto y específico de su experiencia en este rubro.	---
Iniciativa	2	Su respuesta además de ser genérica, fue dispersa, sus ejemplos fueron de actividades no sustantivas, por lo que no se pudo apreciar un ejemplo concreto respecto a haber demostrado iniciativa propia en sus trabajos anteriores.	---

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Edgardo Quintero Ibañez Titular de Órgano Desconcentrado 30

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



6. Solicitud de revisión del folio DD27/052/2020

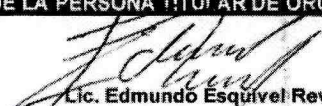
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 27

Fecha: 09/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD27/052/2020	
Nombre: XXXXXXXXXX	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	El Ciudadano narró una experiencia de decisión en elegir una carrera para estudiar, valoró aspectos positivos y negativos. No fue claro en como vinculó la información obtenida con la toma de su decisión; sin embargo, se consideró que presentó regular evidencia sobre la resolución de problemas, por lo que se le asignó el puntaje de 2 ya que NO PRESENTÓ ALTA EVIDENCIA en el dominio de la competencia.	Ninguno
Trabajo en equipo	2	El Ciudadano expresó como trabajo en equipo, una experiencia para organizar la celebración del aniversario de una casa de cultura donde el trabajó, no mostró evidencia de haber trabajado efectiva y cooperativamente con diferentes áreas o equipos de trabajo, sin embargo, se consideró que presentó regular evidencia sobre el trabajo en equipo y se le asignó un puntaje de 2 en este rubro ya que NO PRESENTÓ ALTA EVIDENCIA en el dominio de la competencia.	Ninguno
Responsabilidad	2	El Ciudadano señaló un error que cometió del cual fue sancionado y aprendió de ello. La evidencia que presentó fue escasa y dado que asumió el error en el rubro de responsabilidad se le asignó un puntaje de 2 ya que NO PRESENTÓ ALTA EVIDENCIA en el dominio de la competencia.	Ninguno
Iniciativa	2	El Ciudadano describió una experiencia como CAE del INE en la cual trabajo sin supervisión (pero fue por causas supervinientes, no por sus méritos), con lo cual no demostró efectivamente la iniciativa, asimismo no describió adecuadamente la estrategia procedimental ante las consultas que realizó a su jefe antes de actuar para el logro de objetivos. Se le asignó un puntaje de 2 en este rubro ya que NO PRESENTÓ ALTA EVIDENCIA en el dominio de la competencia.	Ninguno

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TUTU/AR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 Lic. Edmundo Esquivel Revilla Nombre y firma DIRECCIÓN DISTRICTAL	

27

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



7. Solicitud de revisión del folio DD10/104/2020



INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 10

Fecha: 11/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD10/104/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	En su narración se observa que: toma decisiones asumiendo niveles de riesgo previamente analizados, en su ámbito de responsabilidad.	No procede
Trabajo en equipo	2.5	En su narración se observa que: fomenta el respeto, la no discriminación, equidad entre su equipo de trabajo y en su interacción con los demás.	No procede
Responsabilidad	2	El entrevistado narra una actividad en la cual cumplió a costa de las circunstancias el trabajo encomendado, describe situaciones en que, por su nivel de responsabilidad, no le correspondía esperar a indicaciones, o se acogió a la circunstancia en la cual estaba situado, sin embargo, la narración no muestra una experiencia genuina aun siendo favorable, sin que llegara a estructurar en la misma los actores involucrados y el desenlace.	No procede
Iniciativa	1.5	En su narración se observa que: La persona aspirante narra cuál fue el producto y la reacción de la persona que encomendó el trabajo, sin embargo, el aspirante se desvía constantemente y no describe cómo se sintió ante la posibilidad de no ser supervisado, así como sus emociones y su estrategia procedimental para el logro de un objetivo en particular, no llegando a sugerir propuestas congruentes a su superior ni ideas que haya llevado a cabo u oposiciones de sus compañeros de trabajo.	No procede

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO


Lic. Isaac Sergio Mendoza García
Titular de Órgano Desconcentrado.

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



8. Solicitud de revisión del folio DD30/064/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 30

Fecha: 13-12-2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD30/064/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	En su exposición no presenta alternativas de solución asumiendo niveles de riesgo, ya que solamente se limitó a apoyarse en su superior inmediato para que le ayudara a solucionar la problemática y al no recibir la respuesta esperada, nuevamente en lugar de proponer solución acude a la siguiente instancia buscando la ayuda para resolver su "posible problemática"	---
Trabajo en equipo	2	Predetermina su participación para el trabajo en equipo con base en las actividades que a cada quien le corresponden y no en las que le asignen para poder alcanzar los objetivos.	---
Responsabilidad	2	En su exposición denota la no disposición al trabajo bajo presión argumentando la necesidad de que los avisos o actividades le lleguen con suficiente tiempo de oportunidad y no para atender actividades extraordinarias y urgentes que se presenten; asimismo, ante la presencia de un error sustancial como lo es el conteo rápido, no asume su responsabilidad para dar solución inmediata si no que se enfoca en buscar culpables, no realizó una retroalimentación previa para evitar la falla presentada	---
Iniciativa	2	En su ejemplo manifiesta un exceso de confianza en el trabajo que ya tenía, arriesgándose a que en el último momento los ciudadanos le declinaran y no pudiera completar los funcionarios de la nueva mesa asignada.	---

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
LIC. EDGARDO QUINTERO IBÁÑEZ Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



9. Solicitud de revisión del folio DD01/227/2020

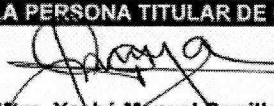
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 01

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD01/227/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	Ante la solicitud formulada al entrevistado para valorar la competencia, el planteamiento dado no generó convicción de que el aspirante cuente con la capacidad del pleno desarrollo de la competencia requerida. No esbozó con claridad la situación planteada en la resolución de un problema concreto vivencial. No vinculó información que pudiera obtener en la toma de decisiones y que generará confiabilidad en los resultados manifestados, asumiendo niveles de riesgo plenamente analizados.	1.5
Trabajo en equipo	1.5	Ante la solicitud formulada al entrevistado para valorar la competencia, el planteamiento dado no generó convicción de que el aspirante cuente con la capacidad del pleno desarrollo de la competencia requerida. No dio certeza de colaboración de trabajo en equipo.	1.5
Responsabilidad	1.5	Ante la solicitud formulada al entrevistado para valorar la competencia, el planteamiento dado no generó convicción de que el aspirante cuente con la capacidad del pleno desarrollo de la competencia requerida. No muestra experiencia que describa su grado de responsabilidad en el compromiso del desarrollo de las tareas asignadas.	1.5
Iniciativa	1.5	Ante la solicitud formulada al entrevistado para valorar la competencia, el planteamiento dado no generó convicción de que el aspirante cuente con la capacidad del pleno desarrollo de la competencia requerida. No se observó un grado de iniciativa que permita valorar la habilidad para idear, crear y definir proyectos y adaptarse a los cambios de su entorno; no expuso una acción eficiente (concreta) ante una situación no prevista.	1.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCENTRALIZADO	
 Mtro. Yasbé Manuel Carrillo Cervantes Nombre y firma	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



10. Solicitud de revisión del folio DD05/110/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 05

Fecha: 10-12-2019

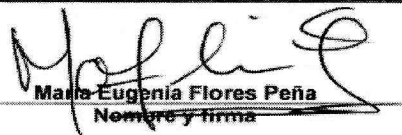
INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD05/110/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Actitud propositiva par la solución de problemas.	
Trabajo en equipo	2	Fomenta el trabajo en equipo cuando es el superior jerárquico. Su trabajo y cooperación no abarca todas las posiciones en un equipo.	
Responsabilidad	2.5	Cumple con las actividades porque así lo señala la convocatoria, hace hincapié en que son actividades que no están dentro del perfil.	2
Iniciativa	2	Prevé alternativas para la solución de problemas solo de acuerdo con un nivel socioeconómico. No describe situaciones que demuestren la posibilidad de no ser supervisado.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO


María Eugenia Flores Peña
Nombre y firma

Si bien es cierto que la persona entrevistadora está proponiendo modificar la calificación obtenida en la entrevista por la persona solicitante, se aprecia que dicha rectificación sería en perjuicio de la propia persona aspirante, por lo que, atendiendo al principio *pro personae* se considera conveniente **RATIFICAR** la calificación obtenida.



11. Solicitud de revisión del folio DD31/050/2020

Conforme al Acuerdo IECM-JA157-19, la Junta aprobó los resultados de la evaluación curricular de la persona aspirante en los siguientes términos:

Factor	Puntaje
Escolaridad	3.5
Experiencia Laboral y Práctica	6.0
Total	9.5
Resultado	Aprobada

De la revisión realizada a la documentación agregada al SISPE, y que fue cotejada, se advierte lo siguiente:

- Documentación comprobatoria de su participación en los Procesos Electorales 2015, y 2017-2018; así como en un procedimiento de participación ciudadana realizado en 2017.
- Documentación comprobatoria de al menos seis años laborales.

Con base en lo anterior, de las constancias aportadas por la persona aspirante se concluye que la calificación por experiencia laboral y práctica que le corresponde es de 6.5, por lo cual, se propone su **RECTIFICACIÓN** en los siguientes términos:

Factor	Puntaje
Escolaridad	3.5
Experiencia Laboral y Práctica	6.5
Total	10
Resultado	Aprobada

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	AE (PE)		AE (PC/AC)	
	Resultado original	Resultado rectificado	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.46	3.46	3.33	3.33
Evaluación curricular	3.80	4.00	3.80	4.00
Entrevista	1.90	1.90	1.90	1.90
Final	9.16	9.36	9.03	9.23



12. Solicitud de revisión del folio DD26/056/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 26

Fecha: 09-diciembre de 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD26/056/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Iniciativa	2	Se le asigno el puntaje (2) en virtud de que a la pregunta expresa de ¿cuál es su reacción al presentar sus propuestas y estas son rechazadas? El aspirante ciudadano, señala que presenta sus propuestas y las argumenta con ejemplos, pero no contesto cual era su reacción cuando estas son rechazadas, asumiendo que todas sus propuestas deben ser aceptadas. Asimismo, se hace notar que la argumentación señalada en su escrito de revisión, de fecha 09 de diciembre de 2019, fue tomado en cuenta para acreditarla en su totalidad competencia de Resolución de problemas, asignándosele el puntaje máximo de 2.5 y no la de iniciativa tal y como se puede observar en la grabación que se anexa como evidencia del puntaje asignado, así como, la cedula de calificación de evidencias. Es importante señalar que, para la asignación del puntaje en cuestión, el aspirante no cuenta con experiencia en materia de participación ciudadana, que pudiera comprobar ante las entrevistadoras.	No procede

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
Mtra. Rocío Torreblanca Figueroa Titular del Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 26 Nombre y firma	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

13. Solicitud de revisión del folio DD26/056/2020

Conforme al Acuerdo IECM-JA157-19, la Junta aprobó los resultados de la evaluación curricular de la persona aspirante en los siguientes términos:

Factor	Puntaje
Escolaridad	3.5
Experiencia Laboral y Práctica	5.0
Total	8.5
Resultado	Aprobada

De la revisión realizada a la documentación agregada al SISPE, y que fue cotejada, se advierte lo siguiente:

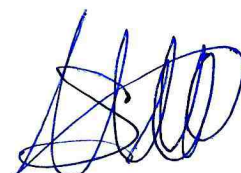
- Documentación comprobatoria de su participación en los Procesos Electorales 2002-2003, 2008-2009, 2011-2012, y 2017-2018.
- Documentación comprobatoria de más de 11 años laborales.

Con base en lo anterior, de las constancias aportadas por la persona aspirante se concluye que la calificación por experiencia laboral y práctica que le corresponde es de 6.5, por lo cual, se propone su **RECTIFICACIÓN** en los siguientes términos:

Factor	Puntaje
Escolaridad	3.5
Experiencia Laboral y Práctica	6.5
Total	10
Resultado	Aprobada

De conformidad con lo anterior, se propone **RECTIFICAR** los resultados finales de la persona aspirante conforme a lo siguiente:

Evaluación	AE (PE)	
	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.46	3.46
Evaluación curricular	3.40	4.00
Entrevista	1.92	1.92
Final	8.78	9.38





14. Solicitud de revisión del folio DD19/049/2020

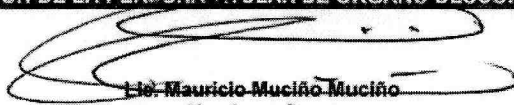
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 19

Fecha: 10-12-2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD19/049/2020	
Nombre: [REDACTED]	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.0	Su experiencia le permite buscar soluciones para el trabajo cotidiano.	2.0
Trabajo en equipo	2.0	Ha participado en varios equipos de trabajo y cuenta con disposición para el mismo.	2.0
Responsabilidad	2.0	Cuenta con un grado importante de responsabilidad y formalidad para el empleo.	2.0
Iniciativa	1.5	No muestra suficientes elementos que permitan distinguir iniciativas personales, sólo se ha desempeñado bajo las indicaciones recibidas.	1.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Lto. Mauricio Muciño Muciño Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



15. Solicitud de revisión del folio DD31/010/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 31

Fecha: 9 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE			
Folio de registro: DD31/010/2020			
Nombre: [REDACTED]			

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Al indagar en esta competencia, el aspirante narró con claridad circunstancias que permiten observar el dominio de esta, brindando respuestas que en el contexto planteado; permitieron otorgarle el puntaje máximo al demostrar muy alta evidencia , ya que se nota una clara vinculación de la información con su toma de decisiones.	
Trabajo en equipo	2.5	Al averiguar en esta competencia, el aspirante narró con claridad hechos que permiten vislumbrar el dominio de esta, brindando respuestas que en el contexto planteado; permitieron otorgarle el puntaje máximo al demostrar muy alta evidencia , ya que trabaja efectiva y cooperativamente con equipos de diferentes áreas, disciplinas o regiones a fin de alcanzar sus objetivos.	
Responsabilidad	2	Al inquirir en esta competencia, el aspirante comentó algunas situaciones de su experiencia laboral, brindando respuestas que en el contexto planteado; permitieron otorgarle el puntaje señalado, ya que demostró alta evidencia , al describir circunstancias que le permitieron actuar en un momento dado.	
Iniciativa	2.5	Al escudriñar en esta competencia, el aspirante narró con claridad circunstancias que permiten detectar el dominio de esta, brindando respuestas que en el contexto planteado; permitieron otorgarle el puntaje máximo al demostrar muy alta evidencia , ya que comentó el producto de su iniciativa.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
Mtro. Marco Antonio Mendoza Aberca Encargado de Despacho de la plaza de Titular de Órgano Desconcentrado Nombre y firma [Firma manuscrita] INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DISTRICTAL 31	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



16. Solicitud de revisión del folio DD24/062/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 24

Fecha: 09/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD24/062/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1	De los ejemplos propuestos, se puede observar que el evaluado toma decisiones sin analizar previamente los niveles de riesgo. Sin consultar a su superior jerárquico, toma decisiones fuera de su ámbito responsabilidad sin medir consecuencias. No dimensiona los efectos de la información que obtiene y no propone opciones con base en ellos. No se observan conductas que propongan alternativas de solución a los problemas basado en argumentos sólidamente sustentados; en otro supuesto, se limita a esperar que los problemas se resuelvan por sí solos.	1
Trabajo en equipo	1.5	En los ejemplos planteados, no se distingue cómo el entrevistado trabajó de manera efectiva y cooperativamente con equipos de diferentes áreas o disciplinas a fin de alcanzar objetivos. No se observa que haya construido redes de trabajo y relaciones con sus compañeros de trabajo. No demuestra cómo ajusta su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas con las que trabaja.	1.5
Responsabilidad	1.5	Describe situaciones en las cuales participó sin esperar indicaciones, aunque, por su nivel de responsabilidad, no le correspondía atender; actuó con protagonismo, sin valorar las circunstancias en las que estaba situado y sin considerar los posibles efectos en detrimento de la tarea.	1.5
Iniciativa	2	La persona aspirante describe cómo se sintió ante la posibilidad de no ser supervisado por un externo; describe emociones, pero no señala la estrategia procedimental para el logro de los objetivos, narra cuál fue el producto, pero no la reacción de la persona que encomendó el trabajo.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Mtra. Lidia Pérez Martínez Titular de Órgano Desconcentrado

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

17. Solicitud de revisión del folio DD02/056/2020

Del análisis realizado al Acuerdo IECM-JA158-19, se advierte que la persona aspirante cuenta con un resultado final para el cargo de *Administrativo Especializado "A" (PC/AC)*, más no para el cargo de *Administrativo Especializado "A" (PE)*, pese que a dicha persona acreditó las evaluaciones para ambos cargos.

En virtud de lo anterior, se propone la **RECTIFICACIÓN** de dicha circunstancia que se considere como resultado final del cargo de *Administrativo Especializado "A" (PE)* en los siguientes términos:

Evaluación	Resultado final
Examen de conocimientos	3.06
Evaluación curricular	4.00
Entrevista	1.92
Final	8.98



18. Solicitud de revisión del folio DD29/025/2020

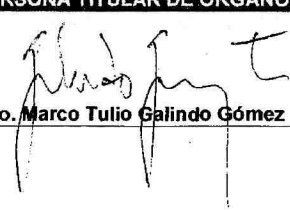
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 29

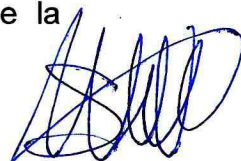
Fecha: 09 de diciembre de 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	025
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	De la respuesta al planteamiento formulado, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que el aspirante observó evidencia ordinaria en la competencia evaluada, sin que alcanzara la máxima evaluación por la situación expuesta, la cual se encontraba dentro de sus funciones encomendadas de acuerdo al cargo que ocupaba en escenario planteado.	No aplica
Trabajo en equipo	2	De las respuestas al conjunto de los planteamientos formulados, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que, el aspirante observó evidencia ordinaria respecto de la competencia evaluada, ello de la exposición de las demás contestaciones, sin que alcanzara la máxima evaluación por la situación expuesta, la cual se encontraba dentro de sus funciones encomendadas de acuerdo al cargo que ocupaba en escenario planteado.	No aplica
Responsabilidad	2	De las respuestas a los planteamientos formulados, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que el aspirante observó evidencia ordinaria en la competencia evaluada, sin que alcanzara la máxima evaluación por la situación expuesta, la cual se encontraba dentro de sus funciones encomendadas de acuerdo al cargo que ocupaba en escenario planteado.	No aplica
Iniciativa	2	De las respuestas a los planteamientos formulados, considerando lo dispuesto en los Criterios para la entrevista a aspirantes para el Primer Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar Personal Eventual que Apoyará a los Órganos Desconcentrados del IECM, durante el ejercicio fiscal 2020, se consideró que el aspirante observó evidencia ordinaria en la competencia evaluada, sin que alcanzara la máxima evaluación por la situación expuesta, la cual se encontraba dentro de sus funciones encomendadas de acuerdo al cargo que ocupaba en escenario planteado.	No aplica

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Mtro. Marco Tulio Galindo Gómez

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



24



19. Solicitud de revisión del folio DD16/025/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 16

Fecha: 10-diciembre-2019

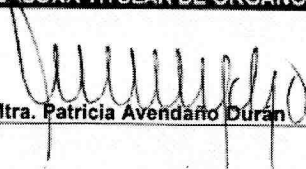
INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD16/025/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.0	Si bien, el aspirante responde acerca de un problema, lo hace de manera simple, ya que narra una situación cotidiana más que de una problemática que implique poner en marcha tanto el análisis de la situación, como de alternativas para su resolución y las consecuencias que cada una tiene. Por lo que, evidencia que está facultado para atender situaciones problemáticas simples y con base en autorizaciones y supervisión.	
Trabajo en equipo	2.0	El aspirante no aportó elementos para señalar lo que más valora de un trabajo en equipo. En cambio, describió medianamente las estrategias que ha desarrollado para integrarse a un equipo, respuesta que no estaba asociada a la pregunta formulada.	
Responsabilidad	2.5	El aspirante manejo situaciones que permiten inferir que muestra compromiso con los trabajos encomendados.	
Iniciativa	2.0	El aspirante describió medianamente hechos que indicaban su disposición a tomar el control de situaciones laborales, dando respuestas generales.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO


Mtra. Patricia Avendaño Durán

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



20. Solicitud de revisión del folio DD19/067/2020

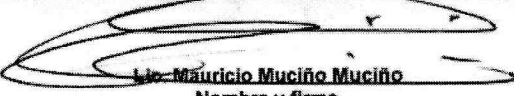
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 19

Fecha: 10-12-2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE			
Folio de registro: DD19/067/2020			
Nombre: [REDACTED]			

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Muestra suficiente habilidad para crear estrategias que permiten desarrollar óptimo trabajo.	2.5
Trabajo en equipo	2.5	Su amplia experiencia en el trabajo electoral le ha permitido crear y desarrollar equipos competitivos de trabajo.	2.5
Responsabilidad	2.5	Otorga muestras de alta responsabilidad y compromiso con el trabajo institucional.	2.5
Iniciativa	2.0	Muestra un grado suficiente de iniciativas, aunque poca evidencia de propuestas de mejora para el trabajo institucional.	2.0

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 Lto. Mauricio Muciño Muciño Nombre y firma	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

Por otra parte, del análisis realizado a la solicitud de revisión presentado por la persona aspirante referida, se advierte que la petición está orientada a realizar una revisión de la evaluación curricular de la totalidad de aspirantes registrados en la Dirección Distrital 19, lo cual no resulta procedente ya que el mecanismo de revisión, como instrumento para garantizar la certeza y legalidad de los resultados, le es relativo únicamente a la persona promovente. En virtud de ello, se considera improcedente la revisión de la evaluación curricular de la totalidad de las personas aspirantes de la Dirección Distrital 19, y la solicitud se focaliza únicamente a los resultados de la persona promovente.

En este sentido, conforme al Acuerdo IECM-JA157-19, la Junta aprobó los resultados de la evaluación curricular de la persona aspirante en los siguientes términos:

Factor	Puntaje
Escolaridad	3.5
Experiencia Laboral y Práctica	6.5
Total	10
Resultado	Aprobada

Derivado de lo anterior, toda vez que la persona aspirante obtuvo la calificación máxima en la evaluación curricular y considerando que el mecanismo de revisión no puede causar perjuicio a su promovente, lo procedente es proponer su **RATIFICACIÓN**.



21. Solicitud de revisión del folio DD19/039/2020

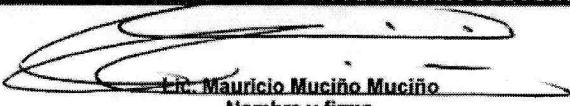
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 19

Fecha: 10-12-2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD19/039/2020	
Nombre: [REDACTED]	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Busca diversas soluciones para cumplir con su responsabilidad. Realiza aportaciones personales para mejorar el trabajo.	2.5
Trabajo en equipo	2.5	Da muestras de trabajo colaborativo y se adapta a las condiciones que se le exigen para desempeñar su función adecuadamente.	2.5
Responsabilidad	2.5	Cuenta con una significativa experiencia que le permite cumplir en el trabajo con responsabilidad. Se compromete con el cumplimiento de las metas colectivas y personales.	2.5
Iniciativa	2.0	Mantiene un buen nivel de aportaciones para el trabajo que buscan cumplir con la actividad encomendada.	2.0

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 L.R. Mauricio Muciño Muciño Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



Por otra parte, del análisis realizado a la solicitud de revisión presentado por la persona aspirante referida, se advierte que la petición está orientada a realizar una revisión de la evaluación curricular de la totalidad de aspirantes registrados en la Dirección Distrital 19, lo cual no resulta procedente ya que el mecanismo de revisión, como instrumento para garantizar la certeza y legalidad de los resultados, le es relativo únicamente a la persona promovente. En virtud de ello, se considera improcedente la revisión de la evaluación curricular de la totalidad de las personas aspirantes de la Dirección Distrital 19, y la solicitud se focaliza únicamente a los resultados de la persona promovente.

En este sentido, conforme al Acuerdo IECM-JA157-19, la Junta aprobó los resultados de la evaluación curricular de la persona aspirante en los siguientes términos:

Factor	Puntaje
Escolaridad	3.5
Experiencia Laboral y Práctica	6.5
Total	10
Resultado	Aprobada

Derivado de lo anterior, toda vez que la persona aspirante obtuvo la calificación máxima en la evaluación curricular y considerando que el mecanismo de revisión no puede causar perjuicio a su promovente, lo procedente es proponer su **RATIFICACIÓN**.



22. Solicitud de revisión del folio DD02/053/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: _02

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD02/053/2019	
Nombre: [REDACTED]	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Vincula la información obtenida con la toma de decisiones. Verifica la confiabilidad de los resultados o de la información que obtiene.	
Trabajo en equipo	2	De su participación se advierte las acciones implementadas por el equipo de trabajo para conseguir su objetivo, sin embargo, omite evidencia que sugiera cuál fue su desempeño en particular. Aportó ejemplo para fomentar el respeto, la no discriminación y equidad laboral entre su equipo de trabajo y su interacción con los demás. No aporta mayor soporte para el puntaje máximo.	
Responsabilidad	1.5	De su narrativa no se derivó aportar propuesta alguna para realizar su trabajo, más bien refirió en varios momentos que es intolerante en ciertos aspectos de trabajo, es muy exigente y admitió haber cometido errores, y que pudo ser flexible, haber cambiado, no haber presionado tanto a la gente, ser más flexible, por lo cual no se muestra una experiencia genuina imposible de suponerla de su narrativa, actores involucrados y desenlace. Por lo anterior, no aporta mayor soporte para el puntaje máximo.	
Iniciativa	2	Su narrativa es genérica y no se desprende evidencia de ejemplo alguno. Asimismo, no se advierte descripción de su sentir o estrategia procedimental en las actividades encomendadas, atendiendo cuestiones de carácter genérico y derivadas de su trabajo. no aporta mayor soporte para el puntaje máximo.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Lic. Miguel Ángel Romero Aceves Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



23. Solicitud de revisión del folio DD30/043/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 30

Fecha: 13-12-2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD30/043/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	En este rubro la respuesta que plantea se concretó en cuanto a la problemática genérica de integrar las mesas directivas de casilla en una zona problemática y la forma de como solucionarla, no aportó mayores elementos sobre otros ejemplos de resolución de problemas, por ello se le dio un puntaje de 2 sobre una calificación máxima de 2.5 considerando una ponderación consistente con la respuesta.	---
Trabajo en equipo	2	Respecto a este rubro, se aportaron ejemplos genéricos sobre su conocimiento de lo que es trabajar en equipo, como buena comunicación, respeto, bajar información y diferenciar el aspecto personal del institucional. Sin embargo, no se aportó desde su experiencia personal y de manera concisa un ejemplo de trabajo en equipo más allá de citas teóricas del su significado. Por lo que se considera que la ponderación de 2 es consistente con su respuesta.	---
Responsabilidad	2	En este rubro expuso un ejemplo concreto basado en su experiencia como supervisora respecto de un elemento que no trabajaba al mismo ritmo que los demás y como atendió el caso para cumplir con los objetivos planteados. Se le pondero el 2, dado que su respuesta no argumenta más allá de lo que cualquier supervisor haría.	---
Iniciativa	2	Manifestó un caso a partir del cual brindó apoyo a un compañero de trabajo para que el trabajo no quedara rezagado, más allá de su respuesta no hubo mayores argumentos para alcanzar la ponderación más alta respecto a la Iniciativa.	---

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Edgardo Quintero Ibáñez Titular de Órgano Desconcentrado 30

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



24. Solicitud de revisión del folio DD28/075/2020

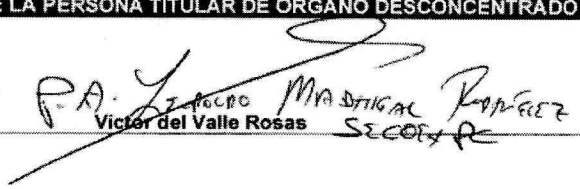
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 28

Fecha: 10/12/19

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD28/075/2020	
Nombre: [REDACTED]	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	De la evidencia que aportó en la entrevista se observa un dominio parcial de las competencias.	
Trabajo en equipo	2	De la evidencia que aportó en la entrevista se observa un dominio parcial de las competencias.	
Responsabilidad	2	De la evidencia que aportó en la entrevista se observa un dominio parcial de las competencias.	
Iniciativa	2	De la evidencia que aportó en la entrevista se observa un dominio parcial de las competencias.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Víctor del Valle Rosas SECRETARÍA

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



25. Solicitud de revisión del folio DD05/112/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 05

Fecha: 10-12-2019

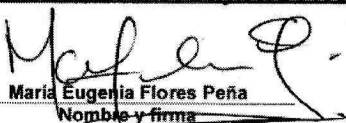
INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD05/112/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Requiere de instrucciones para la resolución de problemas que puede resolver solo, de acuerdo con el cargo que desempeña.	
Trabajo en equipo	2.5	Fomenta la interacción con los compañeros de trabajo.	
Responsabilidad	2	Realiza las tareas únicamente por cumplir con su trabajo.	
Iniciativa	2.5	Apoya a sus compañeros solo cuando ya cumplió con su carga laboral.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO


María Eugenia Flores Peña
Nombre y firma

Si bien es cierto que la persona entrevistadora está proponiendo modificar la calificación obtenida en la entrevista por la persona solicitante, se aprecia que dicha rectificación sería en perjuicio de la propia persona aspirante, por lo que, atendiendo al principio *pro personae* se considera conveniente **RATIFICAR** la calificación obtenida.

26. Solicitud de revisión del folio DD11/056/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 11

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	D11/056/2020
Nombre:	[REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.0	En la entrevista refiere que no ha trabajado formalmente y cuando analiza un problema todo tiene sus pros y sus contras, su actitud es desafiante.	2.0
Trabajo en equipo	2.0	Refirió una experiencia de trabajo en equipo, hablando de que es músico y expresó de manera tácita que trabaja mejor de forma individual.	2.0
Responsabilidad	2.0	En este punto expresó que le gusta trabajar con personas responsables, es decir, sí ha trabajado de manera informal. Estudia la carrera de derecho en modalidad escolarizado, cuando se le preguntó si sabía que el trabajo era de tiempo completo refirió que él vería cómo le hacía para asistir a la escuela, punto básico de la responsabilidad.	2.0
Iniciativa	2.0	En este aspecto no hizo referencia a una experiencia donde haya planteado alguna iniciativa para mejorar la actividad que realizó	2.0

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
Lic. Inés Guadalupe Hernández Ramírez Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

[Handwritten signature]



27. Solicitud de revisión del folio DD24/042/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 24

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD24/042/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	1.5	De los ejemplos propuestos, se puede observar que el entrevistado toma decisiones a partir de la consulta a su superior jerárquico. Se observan conductas que proponen alternativas de solución a los problemas, lo cual permite el avance en el cumplimiento de las metas.	2
Trabajo en equipo	1.5	Se aprecia que el entrevistado trabajó de manera efectiva y cooperativa con equipos de diferentes perfiles a fin de alcanzar objetivos. Demuestra cómo ajusta su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas con las que trabaja.	2.5
Responsabilidad	2	Describe situaciones en las cuales participó con base en las instrucciones recibidas.	2
Iniciativa	1.5	La persona aspirante describe una situación en la cual hizo una propuesta que no fue aceptada; sintió confianza para presentarla, aunque entendió que debía ser rechazada por su falta de experiencia, razón por la cual no señala la estrategia procedimental para el logro de los objetivos.	1.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 Mtra. Lucía Pérez Martínez Titular de Órgano Desconcentrado

Con base en lo anterior, se propone la **RECTIFICACIÓN** del resultado de la entrevista y finales, conforme a lo siguiente:

Evaluación	AE (PE)		AE (PC/AC)	
	Resultado original	Resultado rectificado	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.46	3.46	3.60	3.60
Evaluación curricular	4.00	4.00	4.00	4.00
Entrevista	1.32	1.58	1.32	1.58
Final	8.78	9.04	8.92	9.18



28. Solicitud de revisión del folio DD08/154/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 08

Fecha: 11/12/2019

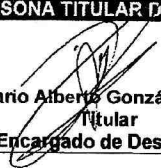
INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD08/154/2020

Nombre: XXXXXXXXXX

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	En su narración: Analiza, crea escenarios e intenta solucionar a problemas; Vincula la información obtenida con su toma de decisiones.	Sin cambios
Trabajo en equipo	2.5	En su narración: Señala integrarse sin problemas a equipos de trabajo, trabaja efectiva y cooperativamente con equipos de trabajo.	Sin cambios
Responsabilidad	2	En su narración: Describe situaciones de alto compromiso en las tareas encomendadas; sin embargo, el aspirante narra una experiencia que por su nivel de responsabilidad no demuestra del todo el esperar las indicaciones y acogerse a las circunstancias en la cual estaba situado.	No procede
Iniciativa	2	En su narración: Describe situaciones de alta iniciativa, describe emociones no del todo favorables al presentar sus iniciativas, así como la estrategia procedimental para el logro de un objetivo en particular ante la posibilidad de no ser supervisado por un externo.	No procede

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO


Lic. Mario Alberto González Gallegos
Titular
Encargado de Despacho

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



29. Solicitud de revisión del folio DD07/009/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 07

Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD07/009/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Conforme a la entrevista, no se identificó excelencia para exponer elementos relacionados a la resolución de problemas, conforme a su experiencia laboral. Sin embargo, se identificó el dominio de competencias de este indicador como bueno o satisfactorio.	
Trabajo en equipo	2	Conforme a la entrevista, no se identificó excelencia para exponer elementos relacionados al trabajo en equipo, conforme a su experiencia laboral. Sin embargo, se identificó el dominio de competencias de este indicador como bueno o satisfactorio.	
Responsabilidad	2	Conforme a la entrevista, no se identificó excelencia para exponer elementos relacionados a la responsabilidad, conforme a su experiencia laboral. Sin embargo, se identificó el dominio de competencias de este indicador como bueno o satisfactorio.	
Iniciativa	2	Conforme a la entrevista, no se identificó excelencia para exponer elementos relacionados a la iniciativa, conforme a su experiencia laboral. Sin embargo, se identificó el dominio de competencias de este indicador como bueno o satisfactorio.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

Mtro. Carlos E. Higelin Espinosa

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



30. Solicitud de revisión del folio DD17/011/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 17

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD17/011/2020
Nombre:	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	0.5	Se conflictúa con opiniones contrarias y muestra poca tolerancia. El entrevistado señaló enfáticamente que le genera conflicto trabajar con personas que tienen opiniones distintas a la suya por lo que ofrece MUY BAJA EVIDENCIA en su disposición para la resolución de problemas en un lugar en el que las decisiones se deben tomar de manera consensuada, por lo que conforme a los criterios y metodología STAR se le asignó la puntuación que corresponde con tal situación .5	0.5 Se mantiene
Trabajo en equipo	1	El entrevistado expresó textualmente que prefiere el trabajo individual por lo que se aprecia en su preferencia muy poca o casi nula disposición al trabajo en equipo. En tal caso y al ofrecer BAJA EVIDENCIA , conforme a los criterios y metodología STAR se le asignó la puntuación que corresponde con tal situación 1.	1 Se mantiene
Responsabilidad	1	Durante la entrevista el ciudadano manifestó su preferencia para hacer las actividades laborales conforma a su manera y se aprecia que tiene dificultad para cumplir con las indicaciones, esta conducta ofrece evidencia para calificarlo con una baja evidencia en cuanto a responsabilidad para el caso particular de los procedimientos electorales puesto que están todos perfectamente normados. Razón por la cual a juicio de los entrevistadores ofrece baja evidencia en cuanto a responsabilidad y conforme a los criterios y metodología STAR se le asignó la puntuación que corresponde con tal situación 1.	1 Se mantiene
Iniciativa	1	El entrevistado narró que en alguna situación tuvo iniciativas que no fueron aceptadas, y manifestó descontento derivado de que no se aceptó en su momento, sin embargo, al paso del tiempo se enteró que parte de su propuesta fue aplicada, situación que lo enorgullece y se muestra buena en su narrativa evidencia que no era propicio el momento, se le reconoce la iniciativa pero con baja evidencia, al perder de vista la temporalidad y las condiciones ofrece BAJA EVIDENCIA en iniciativa por lo que conforme a los criterios y metodología STAR se le asignó la puntuación que corresponde con tal situación 1.	1 Se mantiene

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 17 Ana Lilia Lara Carvajal	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



31. Solicitud de revisión del folio DD01/188/2020

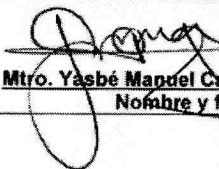
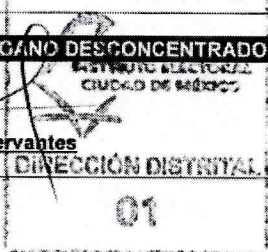
INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 01

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro: DD01/188/2020	
Nombre: _____	

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Ante la solicitud formulada a la entrevistada para valorar la competencia, el planteamiento dado generó convicción de que la aspirante cuenta con la capacidad en el desarrollo de la competencia requerida. Esbozó con claridad la situación planteada en la resolución de un problema concreto vivencial. Vinculó información en la toma de decisiones y genera confiabilidad en los resultados manifestados, asumiendo niveles de riesgo plenamente analizados.	2
Trabajo en equipo	1.5	Ante la solicitud formulada a la entrevistada para valorar la competencia, el planteamiento dado no generó convicción de que la aspirante cuente con la capacidad del pleno desarrollo de la competencia requerida. No dio certeza de colaboración de trabajo en equipo.	1.5
Responsabilidad	1.5	Ante la solicitud formulada a la entrevistada para valorar la competencia, el planteamiento dado no generó convicción de que la aspirante cuente con la capacidad del pleno desarrollo de la competencia requerida. No muestra experiencia que describa su grado de responsabilidad en el compromiso del desarrollo de las tareas asignadas.	1.5
Iniciativa	2	Ante la solicitud formulada a la entrevistada para valorar la competencia, el planteamiento dado generó convicción de que la aspirante cuenta con la capacidad en el desarrollo de la competencia requerida. Se observó un grado de iniciativa que permite valorar la habilidad para idear, crear y definir proyectos y adaptarse a los cambios de su entorno; expuso una acción eficiente (concreta) ante una situación no prevista.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 Mtro. Yabé Manuel Carrillo Cervantes Nombre y firma	
	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

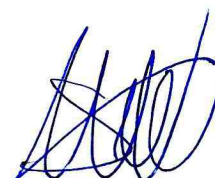
32. Solicitud de revisión del folio DD03/175/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 03		Fecha: 10/12/2019	
INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE			
Folio de registro: DD03/175/2020			
Nombre: [REDACTED]			
COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.0	La persona aspirante describe de manera parcial una situación en la que realiza un análisis, sin presentar consecuencias u opciones para la toma de decisiones oportunas y razonables. La persona aspirante no define, delimita y explica con claridad cuál es el problema, en qué consiste el análisis y los aspectos principales que le dieron origen al hecho que describe. No se identifica la información relevante ni las posibles causas del hecho que refiere.	2.0
Trabajo en equipo	2.0	Se aprecia de manera parcial una actividad efectiva con equipos de diferentes áreas. Se identifica de manera parcial el aprovechamiento de relaciones externas para obtener información relevante. Dificultad para ajustar su estilo personal de interacción al estilo y necesidades de las personas con las que participa.	2.0
Responsabilidad	2.0	La persona aspirante narra una circunstancia de trabajo sin describir las consecuencias de sus acciones o las indicaciones proporcionadas por su superior jerárquico. Se aprecia de manera parcial el compromiso en las tareas encomendadas.	2.0
Iniciativa	2.0	La persona aspirante describe una situación laboral en la que se identifican ciertas acciones frente a situaciones no previstas, sin embargo, no refiere con claridad cuál es el producto y la reacción de la persona que le encomendó la actividad. Por otra parte, describe cómo se sintió ante la posibilidad de no ser supervisado, describe emociones sobre el particular.	2.5
INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			
 Mtro. Marco Antonio Vanegas López			

Con base en lo anterior, se propone la **RECTIFICACIÓN** del resultado de la entrevista y finales, conforme a lo siguiente:

Evaluación	AE (PE)		AE (PC/AC)	
	Resultado original	Resultado rectificado	Resultado original	Resultado rectificado
Examen de conocimientos	3.73	3.73	3.86	3.86
Evaluación curricular	3.80	3.80	3.80	3.80
Entrevista	1.60	1.72	1.60	1.72
Final	9.13	9.25	9.26	9.38



33. Solicitud de revisión del folio DD17/236/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 17

Fecha: 10/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE	
Folio de registro:	DD17/236/2020
Nombre:	[REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	En el Ayuntamiento había problemas para capacitar a los elementos y hubo que capacitarlos en la comunidad o llegar muy temprano antes del inicio de sus labores.	2.5 Se mantiene
Trabajo en equipo	1	El entrevistado no aportó evidencia de su actuar en un equipo, se mantuvo en el deber ser y no llegó a ofrecer ejemplo alguno. En tal caso y al ofrecer BAJA EVIDENCIA , conforme a los criterios y metodología STAR se le asignó la puntuación que corresponde con tal situación 1.	1 Se mantiene
Responsabilidad	1.5	Durante el proceso de entrevista reconoció que en un órgano colegiado al que perteneció se equivocó al enfrentarse con las autoridades y partidos; ofreció disculpas y refirió que se delimitaron las cosas. Sin embargo, mencionó las disculpas más nunca refirió haber realizado acción alguna de reconstrucción o restitución de las relaciones que su actuar afectó. En tal virtud el entrevistado ofrece EVIDENCIA en responsabilidad y conforme a los criterios y metodología STAR se le asignó la puntuación que corresponde con tal situación 1.5.	1.5 Se mantiene
Iniciativa	2.5	Como encargado del programa de prevención de la violencia hizo la presentación para el Presidente Municipal. En la que mostró que aún sin recursos podían iniciar y así lo expuso en la sesión de Cabildo	2.5 Se mantiene

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 Ana Lilia Lara Carvajal	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.





34. Solicitud de revisión del folio DD11/004/2020

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM-JA157-19, la persona aspirante no cumplió con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo cual quedó descartada del Concurso.

A partir de la revisión realizada a la información disponible en el SISPE, se advierte que durante el desarrollo de la evaluación curricular, la persona aspirante no exhibió los originales de la Ficha Curricular y la Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, por lo cual dichos documentos no pudieron ser debidamente cotejados.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Segunda Etapa de la Convocatoria, apartado B. Evaluación Curricular y Entrevista, que señala *"Para la evaluación curricular deberán mostrar los soportes documentales originales para su cotejo, solo podran presentar para cotejo aquellos documentos que fueron presentados durante el periodo de registro; en ningun caso, se recibira documentación adicional, las personas aspirantes que no exhiban la documentación, quedaran descartadas del Concurso"*, se considera que la persona aspirante deberá continuar como descartada del Concurso.



35. Solicitud de revisión del folio DD04/087/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 04

Fecha: 11/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD04/087/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2	Menciona que se iban a instalar dos lugares muy cerca, detectando como técnico de organización, que había dos misas receptoras para niños a una distancia entre ellas de 30 o 40 metros, haciéndolo saber a su jefe inmediato, quien le respondió que estaba bien, por la afluencia que había, el entrevistado pensando que la afluencia no fuese la suficiente implementó la acción de visitar las escuelas alrededor, junto con otros compañeros, informando a los maestros para que invitaran a los niños a participar. Si bien prevé un posible problema potencial, en este caso, la poca afluencia, no especificó quienes eran sus compañeros, si era el líder del equipo o si contó con el visto bueno o aprobación de su jefe inmediato para la implementación de tal medida y si el resultado fue el esperado, ya que primeramente, debe de seguirse lo estipulado en los diversos canales institucionales, así como lo mandado en los manuales, guías de procedimiento etc. En otra pregunta de la misma competencia, menciona que en el mismo trabajo anterior, era el responsable de capturar en un sistema las personas o ciudadanos que capacitaban, pero inmediatamente, centra su atención en la manera en que los ciudadanos captan la información, indicando que se debió a ver cuáles eran las mejores opciones para que captaran dicha información, visual, auditivamente o con movimiento, durante su narración habla indistintamente en singular y en plural, dejando la duda si el problema fue cometido de manera personal o en equipo, además no abundó en la parte inicial de su respuesta que era responsable de la captura de un sistema, por lo que hace suponer que sus esfuerzos estaban encaminados a la manera en que los ciudadanos captan la información, mas que en el buen desarrollo de los trabajos de captura, siendo esto importante ya que el era el responsable de dicha actividad. Durante la narrativa no describe la solución de un problema en sí, más bien se fue refiriendo a la aportación de una iniciativa, situación que no corresponde a esta competencia. En una tercera pregunta sobre esta competencia, el entrevistado menciona que en el mismo trabajo anterior, sin especificar cual, ni su cargo, el junto con otra persona eran las encargadas de capturar en un sistema las personas que iban capacitando, y que en un momento dado se empezaron a repetir las personas que se estaban capturando, por lo que se estaba duplicando la información, por lo que el revisó la base de datos y detectó cuáles eran esos casos duplicados, comunicándole esta situación a su compañero para depurar el sistema y pesar su reporte final a su jefe inmediato, en la que lo capturado en el sistema concordaba con el listado físico, indicando que esa fue la manera de reunir información para solucionar un problema. En este punto, si bien explicó como solventó la dificultad, no tuvo el mismo énfasis y ahínco en describir la decisión tomada, que en la pregunta formulada, y refiriendo como en situaciones anteriores, durante su narración, el referirse en plural y en singular, por lo que no queda claro, si peso que tuvo su persona en la solución de la problemática, demostrando que por los errores de captura cometidos por el aspirante, tuvieron él y su compañero que realizar de nueva cuenta la verificación.	2
Trabajo en equipo	2.5	Comenta que todas las personas piensan diferente, por lo que hace que sean diferentes los modos de trabajar, menciona que su último jefe era de carácter fuerte, por lo que había que ser tolerante y tener las perspectivas para saber que quería en realidad, ya que algunas veces podía que realizaran una actividad e inmediatamente otra, siempre era hacer lo que el quería, enfatizando que lo laboral era lo que predominaba sobre el carácter fuerte de esta persona, lo importante era estar al pendiente de las actividades a realizar. En otra pregunta sobre esta competencia, relata que tuvo una situación durante la inscripción de los cursos de capacitación, en la que dos vecinos de un pueblo originario, a pesar de estar tiempo suficiente en la Ciudad, conservaban su lengua materna, y así durante el transcurso del curso, un vecino que los conocía hizo un comentario un chiste que el entrevistado considero inadecuado, porque versaba sobre su origen, por lo que amablemente el entrevistado le pidió que el respeto y la tolerancia debieran de prevalecer,afortunadamente, menciona que el vecino supo entender que no era el momento ni el lugar para esos comentarios por más confianza que se tuvieron.	2.5
Responsabilidad	2	El entrevistado indicó inmediatamente que cuando detectó el error, inició una Misa en donde no le correspondía, comunicándolo a su jefe inmediato, aceptando el error, continúa diciendo que lo solventó instalando la Misa en un lugar que estuviera dentro de la zona que le correspondía y con las características que se requerían o indicándole a su jefe inmediatamente, mencionándole que para él, era una zona nueva, pero a la vez un área de oportunidad, y que sin esperar instrucciones, él había resuelto la situación. Si bien el entrevistado acepta el error, no abunda más allá de explicar como lo solucionó, cuando la pregunta era la actitud que asumió ante tal hecho, además de que, por su vasta experiencia en materia electoral, debió de conocer geográficamente la zona que le corresponde con antelación y de manera responsable.	2
Iniciativa	2.5	El entrevistado indica que siempre lo consulta antes, procurando que en sus actividades laborales contar con el visto bueno de su jefe, independientemente si el considera si están bien o están mal, ya sea para recibir el apoyo para la continuación y conclusión de los trabajos, o su rectificación o enmienda de éstos, para mejorarlos o mejorarlos, para que la actividad se realice lo mejor posible.	2.5

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

IGNACIO ALBERTO OSORIO PÉREZ
Titular del Órgano Desconcentrado 04

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



36. Solicitud de revisión del folio DD04/038/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 04

Fecha: 11/12/2019

INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE			
Folio de registro: DD04/038/2020			
Nombre: _____			
COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	El aspirante narra su experiencia en su trabajo actual, en la Dirección Distrital 01, ubicado en el área de Cuauhtepac, por su accidentada geografía, ya que, argumenta, existe discrepancia entre lo plasmado en los mapas y la realidad en campo, pero que ha contado con la facilidad de los jefes inmediatos y autoridades para ir a campo y conocerlo, y con ello, diseñar rutas y estrategias para posibles contingencias como por ejemplo, en la jornada electiva de la Consulta de Niños, Niñas y Adolescentes, lo cual demuestra que tiene la capacidad de resolver problemáticas.	2.5
Trabajo en equipo	2.5	El entrevistado indica que mejora su rendimiento en grupo, porque si se realiza una buena planeación de las actividades, se puede enfocar al cumplimiento de más actividades aparte de las encomendadas, también mencionó como ejemplo la realización de las distintas actividades atinentes a las Asambleas Deliberativas, en la que todos participan en funciones de difusión y de periferoneo o acompañamiento a los integrantes de los Comités Ciudadanos, resaltando la idoneidad de trabajar en equipo.	2.5
Responsabilidad	2	Menciona la dificultad de llegar a una nueva zona de la Alcaldía en GAM, que no conocía y que tuvo la oportunidad de empezar a reconocerla, principalmente a pie, y que lo llevó a proponer rutas no utilizando los vehículos porque la geografía es complicada. En ese sentido, no cita como tal una propuesta distinta ya que el conocer su área de trabajo es parte inherente de sus funciones, no mostró como tal una iniciativa, más bien las condiciones geográficas del terreno lo obligaron a recorrerla a pie y no en vehículo, esto se refuerza al mencionar que sus propios compañeros que han estado con anterioridad en esa Sede se les dificultaba la zona. Finalmente, menciona experiencias genéricas en otros distritos en la que realizó diversas propuestas de actividades y metodologías y que por fortuna ha contado con el apoyo de los jefes inmediatos, sin embargo, no menciona una situación específica, ni momento, ni lugar determinado por lo que no arrojó mayores elementos sobre esta competencia. En otra pregunta sobre esta competencia, el entrevistado responde que recuerda una situación en la que había planeado una ruta y que se percató que en el día de la Jornada Electiva había tianguis en esa zona, situación que nadie le mencionó, y que en ese momento tuvo que modificar, ver opciones por donde pasar para llegar en tiempo y forma al lugar donde se instalaría la Mesa, sin embargo, no respondió a la pregunta de que habría hecho diferente para obtener mejores resultados, solo narró cómo le dio una solución en ese momento. El aspirante derivado de su experiencia en materia electoral, debió de haber previsto esa situación, por lo que la evidencia planteado se considera aceptable, más no de excelencia.	2
Iniciativa	2	Menciona que ha tenido la oportunidad de colaborar en distintos distritos, y de generar lazos con diferentes compañeros, incluidos los MSPEN, generando una amistad hasta cierto punto, y el ver a los compañeros con gusto eso es para él lo más gratificante, contar con ese apoyo y amistad para poder trabajar en equipo y realizar otras actividades, sin embargo, no concretiza en las acciones que llevó a cabo o realizó o ha realizado para llegar a ese punto, ya que no mencionó ningún ejemplo, tampoco citó si ha sido del que más orgulloso se ha sentido; por lo tanto, responde de manera genérica, sin concretar nada en específico. Por lo que el aspirante no narra cual fue el producto de su quehacer laboral.	2

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO	
 IGNACIO MACDONIO OSORIO PÉREZ Titular del Órgano Desconcentrado 04	

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.



37. Solicitud de revisión del folio DD05/165/2020

INFORME SOBRE LA ENTREVISTA

Dirección Distrital: 05

Fecha: 11-12-2019

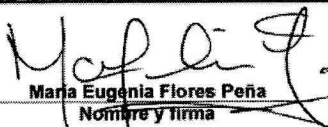
INFORMACIÓN DE LA PERSONA ASPIRANTE

Folio de registro: DD05/165/2020

Nombre: [REDACTED]

COMPETENCIA	PUNTAJE ASIGNADO	ARGUMENTOS Y EVIDENCIA QUE JUSTIFICAN EL PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE RECTIFICADO (En su caso)
Resolución de problemas	2.5	Crea escenarios de simulación de situaciones derivando consecuencias y propone opciones, con base en ellas.	
Trabajo en equipo	2	Preferencia a realizar actividades de manera individual. Enfatiza la necesidad de sentirse a gusto con la gente.	
Responsabilidad	2	No dio un ejemplo claro de un trabajo donde haya cometido algún error.	
Iniciativa	2	El aspirante señala que normalmente no realiza consultas antes de actuar, únicamente avisa de su toma de decisiones, señalando la posibilidad de equivocarse para aprender.	

INFORMACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO


María Eugenia Flores Peña
Nombre y firma

Con base en lo anterior, se propone la **RATIFICACIÓN** del resultado de la entrevista.

